



Bogotá D. C., 19 de febrero de 2019
SDM-SC- 35151/2019

Señora
SHIRLEY ROCIO FORERO MORENO
CARRERA 1 ESTE No. 6-07
TELEFONO: 3103320400
CIUDAD

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-39221/2019

En atención al radicado de la referencia remitido por la Oficina de Servicios Integrales para la Movilidad (SIM), me permito dar respuesta, en cuanto a los puntos de nuestra competencia, en los siguientes términos.

A pesar de que usted manifiesta no ser la propietaria del vehículo de placas CHE 472, para la fecha de los comparendos relacionados, en aras de aclarar la situación se le solicita allegar un certificado de tradición reciente emitido por el funcionario competente del Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado dicho vehículo con el fin de dar trámite a su solicitud, documento que cualquier ciudadano puede solicitar.

Aunado a lo anterior, se le exhorta para aclarar esa situación en el Organismo de tránsito de Cota, por cuanto usted aún registra como propietaria de dicho vehículo.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PG. KAREN GARCIA

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8563

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-39221/ SHIRLEY ROCIO FORERO MORENO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-35151 d el 19 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-39221.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)